

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ACUICOLASMANABITAS S.A.

A los accionistas de ACUICOLASMANABITAS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.43.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de ACUICOLASMANABITAS S.A. presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad e idoneidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Comisaria Principal.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones, recomendaciones y autorizaciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la Compañía y entre ellos las actas de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Resultado Patrimonial.

La empresa posee activos por \$ 584.387,21 pasivos por \$ 469.421,00 la empresa ACUICOLASMANABITAS S.A. mantiene índices de patrimonio por \$ 114.966,21 arrojando una pérdida de \$ -2,177,15.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos aspectos materiales, la situación financiera de ACUICOLASMANABITAS S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la Compañía están debidamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Opinión sobre cumplimiento a Ley Laboral.

En observancia a las normas del Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la Compañía cumplió con estas disposiciones.

Opinión sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria de la Compañía, he dado cumplimiento en todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. María José Flores
Comisaria